

**CONJUNTO CERRADO ABUNDARA P.H**  
**NIT. 901210464 -3**

Madrid (Cundinamarca), \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

**Acta Beneficio Uso Zona Comunal No Esencial**  
**Estacionamiento**  
**Período de vigencia mayo 01 de 2026 al 31 de octubre de 2026.**

Por medio de la presente acta formalizo la recepción del beneficio de estacionamiento comunal No. \_\_\_\_\_, tipo de vehículo \_\_\_\_\_, a custodia por tiempo determinado de hasta seis (06) meses, a partir del 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, dejando establecido que:

1. Si se detectan incumplimientos, falsedad en documentos, falsedad en la información suministrada o que se actúa de mala fe para obtener este beneficio, **presentación fraudulenta o no correspondiente al vehículo postulado de fichas técnicas o pesajes de báscula**, será causal de pérdida **inmediata** del derecho de disfrute del espacio de estacionamiento y afectará la posibilidad de participación en los próximos dos (2) periodos de asignación o sorteo.
2. De acuerdo con la decisión vigente a la fecha, el disfrute de la zona comunal de estacionamiento generará una contribución mensual de uso para mantenimiento de zonas comunes no esenciales que para carro será de \$38.200, pagadero a partir de mayo de 2026, para lo cual con la firma se expresa autorización de cargo al respectivo recibo de manera mensual y mientras mantenga el disfrute del espacio asignado mediante la presente acta. El valor podrá cambiar de acuerdo con las decisiones que tome la Asamblea General.
3. De acuerdo con la decisión vigente a la fecha, el disfrute de la zona comunal de estacionamiento generará una contribución mensual de uso para mantenimiento de zonas comunes no esenciales que para motocicleta será de \$29.200, pagadero a partir de mayo de 2026, para lo cual con la firma se expresa autorización de cargo al respectivo recibo de manera mensual y mientras mantenga el disfrute del espacio asignado mediante la presente acta. El valor podrá cambiar de acuerdo con las decisiones que tome la Asamblea General.
4. La condición para el disfrute del espacio de estacionamiento comunal es que el beneficiado se encuentre residiendo en la copropiedad, por tal razón, si se evidencia un tiempo de 10 días calendario o más sin uso del espacio, sin que obre escrito radicado en físico ante la Administración acompañado de las pruebas que acrediten situación de justificación, se retirará este beneficio **automáticamente**. Esto no implica que se retire el cobro, para o mismo deberá seguirse lo indicado en el numeral 7.
5. Se tiene la obligación de acatar las normas y reglamentaciones para uso de estacionamientos comunales en el Conjunto Cerrado Abundara PH (RPH, Manual de Convivencia, reglamentaciones internas, protocolos de seguridad y normas de SG-SST). El incumplimiento e inobservancia darán lugar a la pérdida **inmediata** del beneficio si necesidad de que obre notificación alguna.
6. **Se deben realizar los pagos de contribución mensuales dentro del período mensual de disfrute. Esto incluye que el pago se realice en horario ordinario bancario y que quede reflejado dentro del extracto bancario del mes del conjunto. La no atención de lo presente dará lugar al retiro del beneficio sin necesidad de requerimiento o notificación alguna.**
7. Para efectos de retiro del cobro de la contribución de estacionamiento, el beneficiario DEBE radicar por escrito y en físico ante la Administración, firmado por el propietario del inmueble, la respetiva solicitud. Debe tenerse en cuenta que el cobro se retirará a partir del siguiente mes al de radicación del escrito.

**Carrera 24 No. 2-297 Madrid – Cundinamarca**  
**abundaraph@gmail.com**  
**Celular 3229115942**  
**conjuntocerradoabundara.com**

**CONJUNTO CERRADO ABUNDARA P.H**  
**NIT. 901210464 -3**

\_\_-\_\_

8. Reconozco y acepto de manera expresa, el cumplimiento de los criterios establecidos en el proceso de otorgamiento de presente beneficio de estacionamiento comunal.
9. A la recepción del beneficio reconozco la necesidad de validar el estado del espacio de estacionamiento comunal que recibo y el deber de notificar a administración si el mismo presenta novedad alguna.
10. El valor del cambio por daño del sticker que identifica el número del estacionamiento es de \$4.000, el cual deberá ser cancelado por el propietario de la unidad privada. El valor de reposición por daño o pérdida del dispositivo automatizado será de \$15.000, el cual se cancelará por el propietario de la unidad privada.
11. Acepto las normas de seguridad y protocolos internos para el manejo de estacionamientos comunales, incluido entre ellos y no limitado, el límite de velocidad establecido en 10 km/hora, y cuidado de los elementos del sistema de acceso automatizado para la copropiedad.
12. Acepto que es de mi exclusiva responsabilidad, el control de acceso al vehículo, teniendo en cuenta que se realizará habilitación del dispositivo de acceso y salida automatizados. En tal medida es responsabilidad del propietario o tenedor del vehículo controlar el uso de llaves para evitar cualquier siniestro o afectación, sea para el beneficio principal o cualquier otro adicional que proceda.
13. El vehículo con el que la unidad privada tendrá el disfrute del beneficio de estacionamiento comunal deberá mantenerse en buen estado mecánico, no generar perturbación por ruidos o emisión de gases y no deben generarse regueros de aceite u otros líquidos. No está permitido mantener los vehículos en estado de abandono, deterioro o pinchados.
14. Cuando desde administración, bien sea directamente o a través del personal de seguridad o aseo, se solicite mover el vehículo para efectos de mantenimientos preventivos o correctivos, o atención de emergencias, deberá prestarse por el beneficiado la mayor y oportuna colaboración para facilitar los procesos requeridos.

Yo, \_\_\_\_\_ propietario(a) \_\_\_ locatario(a) \_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, del apartamento \_\_\_ de la torre \_\_\_ quedo enterado (a) del reglamento del uso de los estacionamientos, de las normas de propiedad horizontal, de las condiciones de contribución y pago oportuno, del pago del dispositivo requerido, me hago responsable por el tiempo estipulado de asignación y me hago responsable de hacerle conocer las reglas de disfrute, uso y pérdida del beneficio.

Autorizo de manera expresa al servicio de administración para que cargue a mi cuenta de cobro, el valor mensual de contribución por uso de zona comunal no esencial correspondiente.

Agradeciendo su atención, doy por recibido el beneficio y aceptada la información expuesta en esta acta.

Atentamente,

Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
Tipo y número de identificación: \_\_\_\_\_  
No. Sticker o Tarjeta Acceso Automatizado: \_\_\_\_\_

**Carrera 24 No. 2-297 Madrid – Cundinamarca**  
**abundaraph@gmail.com**  
**Celular 3229115942**  
**conjuntocerradoabundara.com**